PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

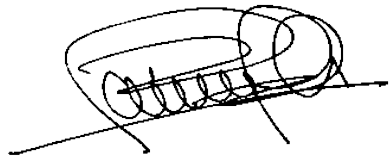
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo**, RAMIRO FABIO TRUJILLO ESPAÑA** con numero de cedula de ciudadanía **No. 1.143.445.323** de Barranquilla, actuando como representante legal de **JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y JEFREY ELIAS VILLAR PADILLA** identificado con C.C. No. 1.143.439.582 de Barranquilla y con T.P. No. 237778-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificada con el NIT No. 802.024.876-8, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

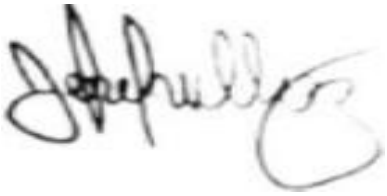
Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen,

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,



RAMIRO TRUJILLO ESPAÑA
Representante legal
CC No. 1.143.445.323



JEFREY ELIAS VILLAR PADILLA
Revisor Fiscal
CC No. 1.143.439.582
T.P. 237778-T